justicia se han incluido las manifestaciones populares, indígenas y las de los jóvenes.

Y esto es consecuencia de una difusión de la cultura limitada a una infraestructura cultural convencional, sin incidencia en comunidades específicas, sin una labor de formación de públicos y una comunicación y publicidad limitadas. Desde luego no hay una comprensión de lo que significa el capital cultural. Desde las dos perspectivas señaladas por Throsby (*Economía y cultura*):

•Capital cultural patrimonio cultural tangible, infraestructura, similar al capital físico se crea por la actividad humana dura cierto tiempo, se puede comprar y vender y tiene un valor financiero mesurable.

•Capital cultural intangible manifestándose como capital intelectual en forma de ideas, prácticas, creencias y valores compartidos por un grupo. Existe también en formas de arte, que se manifiestan como bienes públicos. Puede decaer debido a la negligencia o aumentar gracias a nuevas inversiones.

Ambos producen un flujo de servicios y necesitan de mantenimiento, inclusive el capital intelectual y la creación de nuevo capital exige recursos.

Pero en la política cultural del Estado mexicano no se invierte para crear nuevo capital cultural o se hace de manera ilógica. La biblioteca Vasconcelos pudo haber sido una buena oportunidad, la "grilla política" se la comió.

La política cultural en el México contemporáneo sigue siendo patrimonialista, conserva un conjunto de bienes históricos y arqueológicos en buen estado pero que conoce y aprecia cada vez un número menor de personas. Poseemos una gran riqueza de patrimonio cultural histórico y ciudades Patrimonio de la Humanidad (capital cultural), pero no administrados de manera creativa lo que nos ha traído una paradoja entre el respeto purista que pide un tratamiento inmaculado y que niega las posibilidades del turismo cultural en estas zonas o el otro extremo de la miopía "espectacularizante" que no tiene el menor conocimiento y respeto del patrimonio.

El respeto al derecho de autor si bien es ampliamente establecido en la legislación, sobre todo por el impulso de las propias sociedades autorales, es poco difundido entre los propios artistas y mucho menos conocido por el público. Lo que es un factor de las múltiples razones que nos ubican entre los principales países con producción "pirata" con la consecuente pérdida para las industrias culturales y las propias sociedades autorales. Este no es un problema menor, se relaciona también con la promoción limitada de la propiedad intelectual ligada al incentivo de la creatividad. No somos creadores, sino consumidores de patentes.

Otro aspecto a considerar es que el derecho de autor podría ser una forma de que los artistas y tra-